

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

267 *Aprobación definitiva del expediente de modificaciones de créditos del Presupuesto 2016.*

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.177 del Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art.169 del mismo texto legal.

Se hace publico para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones por transferencias de crédito del Presupuesto vigente, habiéndose expuesto al publico mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 244 de 27 de diciembre de 2016, por plazo de 15 días, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que el mismo se entiende aprobado definitivamente, y cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicaciones que aumentan:

Clasificación por Programas	Clasificación Económica	Importe euros
9	2	5.752,00€
3	2	1.383,25€
1	2	9.431,65€
3	4	1.434,19€
1	4	167,15€
TOTAL	AUMENTO	18.168,24€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación Económica	Importe euros
4	18.168,24€
AUMENTO	18.168,24€

Total aumentos Presupuesto de Gastos: **18.168,24€**

Financiación:

Mayores Ingresos: **18.168,24€**

Los interesados podrán interponer recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el órgano jurisdiccional competente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Lahiguera a 20 de enero de 2017.

Lahiguera, a 20 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, FLORENCIO JOSÉ MORALES LARA.